

Comodoro Rivadavia, 04 de marzo de 2005.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 957/05 del departamento de Química, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita que la dedicación exclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en Físicoquímica en la que fue designada la Ing. Ávila mediante resolución DFCN. N° 054/05 sea compartida entre las asignaturas Físicoquímica y Química Inorgánica.

Que las Profesoras de ambas asignaturas han expresado su conformidad.

Que los puntos originales que sustentaron la ampliación de dedicación semi-exclusiva a exclusiva pertenecían a Química Inorgánica.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) La dedicación exclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la que fuera designada la Ing. **Adelaida ÁVILA** mediante R.DFCN. N° 054/05 deberá ser compartida entre las asignaturas **“Físicoquímica”** y **“Química Inorgánica”**.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 133/05.-


Geol. RICARDO M. MORALEJO
Vice-Decano
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Farm. EDUARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES